


RESOLUCIÓN EXENTA N° 2232

Establece orden de subrogación del Director de Evaluación de Inversiones y Gestión Estratégica de la Comisión Chilena del Cobre.

SANTIAGO, 29 de diciembre de 2017

VISTO:

- 
- a) Lo dispuesto en los artículos 8°, 28 y 31 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, (SEGPRES), de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado;
 - b) Lo preceptuado en los artículos 5° letras d) y g), 6° y 12 del Decreto Ley N° 1.349, de 1976, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1987, del Ministerio de Minería;
 - c) Lo dispuesto en los artículos 4°, 79 y 80 del Estatuto Administrativo, cuyo texto aprobado por la Ley N° 18.834 fuera refundido, coordinado y sistematizado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, del Ministerio de Hacienda, de 2004;
 - d) La Resolución Exenta N° 2187 de esta Institución, de 27 de noviembre de 2017, y
 - e) El D.S. N° 57 del Ministerio de Minería, de 2017.

RESUELVO:

Establézcase el siguiente el orden de subrogación del Director de Evaluación de Inversiones y Gestión Estratégica de la Comisión Chilena del Cobre: don Otto Kutz Sierralta, don Pedro Santic Contreras, doña Paula Fernández Soto y don Robinson Saldias Silva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SERGIO HERNÁNDEZ NÚÑEZ
Vicepresidente Ejecutivo

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines a que haya lugar.



SONIA ESTURILLO HERRERA
Secretario del Consejo (S)

DISTRIBUCIÓN:

Interesados
Archivo
PAO/amm